

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 000 ORAL Administrativo Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 30/08/2021 6:50:21p. m.

Estado No **136** Entre: **31/08/2021** y **31/08/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020190027200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HIDROTOLIMA S.A.S. E.S.P	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	eniendo en cuenta que el término concedido para contestar demanda ha vencido y que a las excepciones propuestas dentro del presente proceso se les dio el trámite previsto en el parágrafo 2 del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 2080 de 2021, cumplido el cual se decidieron mediante Auto del 28 de Mayo del presente año, que se encuentra en firme. No obstante, encuentra el Despacho que las partes solicitaron la práctica de pruebas lo que hace procedente la realización de la Audiencia inicial, cuyo diligenciamiento se fija para el día catorce (14) de septiembre de 2021 a las diez horas de la mañana (10:00 am).	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020200003500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INC GROUP S.A.S.	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS NACIONALES DE IBAGUE DEL TOLIMA	PRIMERO: DECLARAR que el presente asunto será objeto de sentencia anticipada, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 1 del artículo 182 A del CPACA, adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, conforme lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO: INCORPORAR al expediente los documentos aportados por las partes con el escrito de demanda y la respectiva contestación, a los cuales se les imprimirá el valor legal correspondiente.	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020200005500	ACCIONES EJECUTIVOS	BIRON - NAVARRO ORTIZ Y OTRO(S)	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO(S)	PRIMERO: ACCEDER ala solicitud de adición impetrada por el apoderado de la parte ejecutada, frente a la providencia de fecha 6 de mayo de 2021, de acuerdo con lo manifestado en la parte motiva del presente proveído.SEGUNDO:ADICIONAR el auto del 6de mayo del 2021proferida por el Tribunal Administrativo del Tolima, a través del cual se ordenó seguir adelante la ejecución en el presenteasunto, para resolverla solicitud de perdida de intereses	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020200025800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA EUGENIA MUÑOZ MARTÍNEZ	GESTORA URBANA DE IBAGUÉ	Auto que acepta el impedimento manifestado	26/08/2021		CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001233300020200048100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION EPNSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	ORMISDAS - ESPINOSA VARGAS	PRIMERO:Negar la medida cautelar de suspensión provisional del acto administrativo Resolución No. RDP 027277 del 11 de Septiembre de 2019,expedida por la UGPP, conforme lo expuesto en las consideraciones de esta decisión. SEGUNDO:En firme la presente providencia, continúese con el trámite respectivo	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020210026000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - USI	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTRO(S)	PRIMERO.-INADMITIR la demanda que en ejercicio del MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO instauró la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E., contra el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y CAFESALUD E.P.S. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo expuesto. SEGUNDO.-Conceder a la parte demandante el término de diez (10) días para que proceda a subsanar la	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020210029200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROCESADORA DE LECHES S.A.	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA	PRIMERO.-DECLARAR falta de competencia en razón de la cuantía para conocer del presente medio de control. SEGUNDO.-Por Secretaría DEVOLVER en forma inmediata las presentes diligencias al Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Ibagué para su respectivo trámite.	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020210029300	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA DE IBAGUE	SOCIEDAD APP GICA Y OTRO(S)	PRIMERO.-Por secretaría comuníquese a las partes, la decisión de avocar el conocimiento del presente medio de control y del cambio de radicación del proceso. SEGUNDO.-ADMITIR la demanda que en ejercicio del MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS instauró la PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ contra la AGENCIA	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020210029300	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA DE IBAGUE	SOCIEDAD APP GICA Y OTRO(S)	En virtud de lo señalado por la parte actora, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, CÓRRASE TRASLADOa lasentidades demandadaspor el término de cinco (05) días de la solicitud de medida cautelar de instalación de elementos visuales que generen un efecto disuasivo en las personas que con ideación y comportamiento suicida acuden al “Puente de la Vida” con fines autodestructivos.	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020210029300	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA DE IBAGUE	SOCIEDAD APP GICA Y OTRO(S)	PRIMERO.-Por secretaría comuníquese a las partes, la decisión de avocar elconocimiento del presente medio de control y del cambio de radicación del proceso.SEGUNDO.-ADMITIRla demanda que en ejercicio del MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS instauro la PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ contra la AGENCIA	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001233300020210029300	ACCIONES POPULARES	PERSONERIA DE IBAGUE	SOCIEDAD APP GICA Y OTRO(S)	En virtud de lo señalado por la parte actora, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, CÓRRASE TRASLADOa lasentidades demandadaspor el término de cinco (05) días de la solicitud de medida cautelar de instalación de elementos visuales que generen un efecto disuasivo en las personas que con ideación y comportamiento suicida acuden al “Puente de la Vida” con fines autodestructivos.	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020210029400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA LILIANA MONTOYA PERALTA	MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	PRIMERO.-ADMITIRla demanda que en ejercicio del MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO instaura,a través de apoderado judicial,MÓNICA LILIANA MONTOYA PERALTAcontra la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, y el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA –SECRETARÍA DE	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333300220190022802	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EDUARDO - MONTEALEGRE HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓNinterpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Ibagué el 30 de junio de 2021.	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333300220190036502	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA CECILIA - PEÑA CASTRO	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA Y OTRO(S)	PRIMERO. -REVOCAR el auto proferidopor el Juzgado SegundoAdministrativo Oral del Circuito de Ibaguéel 09 de abril de 2021, quedecretó la medida cautelar de suspensión provisional del Oficio No. S-2018-/JEFAT-GASIS-91.25 del 31 de octubre de 2018expedido por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y en su lugar, NEGAR la solicitud de la medida cautelar de suspensión provisional del acto administrativoacusado, por las razones	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333300420190022301	ACCION CONTRACTUAL	HÉCTOR - ARCINIEGAS ROBAYO	HOSPITAL SANTA BARBARA DE VENADILLO	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓNinterpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Ibagué el 11de junio de 2021.	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333300720190011001	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA ENCISO LAVERDE	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓNinterpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Ibagué el 30de junio de 2021.	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190023301	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EULISES ALEJANDRO PEDRAZA SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO.-ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Ibagué el 23 de junio de 2021.	30/08/2021	1	ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA (ORAL)
73001333300820140019801	ACCION REPARACION DIRECTA	JEIVER SNAIDER ROMERO OLIVEROS	CAPRECOM EPS-S Y OTRO(S)	Decreta prueba de oficio, y se ORDENA OFICIAR al Hospital San Rafael ESE de Dolores - Tolima y a la Registraduría Municipal de Rovira - Tolima para que alleguen, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta providencia, el certificado médico de defunción de Fernando Romero Vera N° 7323600925.	30/08/2021		LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001333300820170016801	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ NELLY - SIERRA CRUZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y OTRO(S)	Auto que acepta el impedimento planteado	26/08/2021		CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001333300820170031402	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO BERMÚDEZ COVALEDA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto que declara fundado el impedimento	26/08/2021		CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001333301020170024202	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS AUGUSTO PARRA AVILA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO(S)	Auto que declara fundado el impedimento	26/08/2021		CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)